

158102

INFORME DE COMISARIO QUE SE PRESENTA A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES SERVIGTRANS S. A.

Señores accionistas.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, para poner en su consideración el presente informe relacionado con el ejercicio económico del año 2008

Toda vez que las actividades operativas dentro de este periodo, al igual que en el ejercicio anterior al no haberse realizado en lo más mínimo dentro del objeto para el cual se organizó esta compañía; siguiendo lineamientos contables el resultado expresado corresponde a un solo asiento contable. Razones estas por las que se realizan breves anotaciones:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Los libros de actas de las Juntas de accionistas, libros de acciones y accionistas se han organizado de conformidad con las disposiciones legales.

2.- COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES.

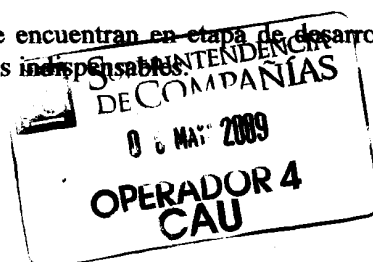
Para el cumplimiento de las actividades de desarrollo del presente informe como Comisario, debo resaltar la colaboración total e incondicional de la Gerencia y demás personeros.

3.- REGISTROS CONTABLES.

Debe indicarse que las labores de registro contable se han llevado de acuerdo a los procedimientos vigentes, y que en sus reportes reflejan la realidad financiera de la empresa.

4.- CONTROL INTERNO.

Se resalta que los sistemas de control internos se encuentran en etapa de desarrollo, pues las actividades y personeros son los mínimos y los más indispensables.



5.- ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES.

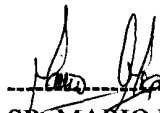
No se proporciona esta información por no contar con los datos necesarios para emitir estos informes al tratarse de actividades irregulares del ejercicio 2008.

6.- CAUCIONES.

La Compañía al momento, no tiene personal que maneje valores y por lo cual no existe esta situación.

Se debe resaltar el hecho de que las actividades iniciadas por los socios de la compañía, se encuentran enmarcadas en las obligaciones y disposiciones legales.

Francisco de Orellana, abril 15 del 2009



SR. MARIO MENDOZA
COMISARIO

